



Municipalidad  
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 24 -2006/MPH-CZ

Caraz, 10 ABR. 2006

VISTO; el Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 017-2006 de fecha 06 de abril del 2006; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 06 de abril del 2006, los miembros de la Comisión de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo, ponen en conocimiento del Concejo Municipal, el Dictamen N° 006-2006-MPH/Cz.CEFDEyP, para su aprobación;

Que, mediante el Dictamen indicado, los señores Regidores, miembros de la mencionada Comisión, proponen la ampliación presupuestaria de acuerdo al Informe N° 030-2006-CONTB-MPH/CZ, en los términos allí indicados, por concepto de mayores ingresos en los meses de enero y febrero del 2006, por un monto total de S/. 75,016.76;

Que, según Numeral 39.2 del Artículo 39° de la Ley del Sistema Nacional del Presupuesto N° 28411, corresponde al Concejo Municipal la aprobación de la modificación presupuestaria a nivel institucional;

Que, el inciso a) del Artículo 39° de la mencionada Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, precisa que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas; encontrándose dentro de los primeros los incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, estando a las consideraciones expuestas y con la facultad conferida en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR el Dictamen N° 006-2006-MPH/Cz.CEFDEyP, de fecha 06 de abril del 2006, presentado por la Comisión de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo; sobre ampliación presupuestaria, en los términos y montos detallados en el indicado Dictamen, el mismo que forma parte integrante del presente Acuerdo; precisándose que los mayores ingresos de los meses de enero y febrero del 2006 ascienden a S/. 75,016.76, equivalente al monto por requerimiento de mayores gastos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer a la Sub Gerencia de Economía, Finanzas, Planificación y Racionalización, la incorporación y adecuación del presente Acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura 2006.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
*Gustavo Alba Figueroa*  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ  
*Julio García Nolberto*  
ALCALDE PROVINCIAL